



AYUNTAMIENTO DE VALDEHÚNCAR

ANUNCIO de 27 de agosto de 2020 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2020080845)

De conformidad con dispuesto en el artículo 49.3 d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como legislación concordante, se expone a información pública por plazo de 45 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el Plan General Municipal aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdehúncar, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2020, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, toda la documentación, incluido el estudio ambiental estratégico, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <https://valdehuncar.sedelectronica.es>]

La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, y durante el período de exposición pública.

Se suspende el procedimiento de otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.3 c) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 116.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

La suspensión determinada por la aprobación inicial tendrá una duración de dos años a contar de la fecha de aprobación del acuerdo plenario y en cualquier caso se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento.

Valdehúncar, 27 de agosto de 2020. El Alcalde-Presidente, DAVID GONZÁLEZ ENCINAS.